



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto del soterramiento derivación L.M.T. 4779-58 «Pinilla» desde apoyo 814 hasta C.T. 902510129 «Repetidores-Tejada» en el municipio de Tejada (Burgos).

Expediente: ATLI/29.254.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y demás disposiciones de general aplicación, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Objeto: solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del soterramiento de la derivación de L.M.T. «Pinilla» desde ap. 814 hasta CT «Repetidores-Tejada» cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación de 1 nuevo tramo de línea eléctrica subterránea de M.T. 13,2-20 kV con origen en paso aéreo subterráneo en apoyo proyectado n.º 30.561 y final en celda de protección del CT 902510129 «Repetidores-Tejada», de 3.622 m de longitud y conductor HEPR-Z1(S) 12/20 kV 1x240 mm² K AL + H16.
- Instalación de 1 nuevo apoyo de MT de celosía metálica.
- Desmontaje de 1.219 m de línea eléctrica aérea de M.T., 12 postes de hormigón, 17 apoyos metálicos, 1 juego de 3 fusibles unipolares y 801 m de línea eléctrica subterránea de M.T.

Presupuesto: 192.593,44 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se informa que el proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria y que el órgano competente para autorizar el proyecto es el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Lo que se hace público para que, en su caso se formule al mismo, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de las publicaciones en los boletines oficiales correspondientes de este anuncio.



En los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, n.º 3.

En Burgos, a 26 de julio de 2023.

El jefe del servicio territorial,
P.A., el secretario técnico,
Jesús Antonio Sedano Ruiz